

157

DECRETO No. 137 de 1.948.

(Julio 31)

Por el cual se confirma un nombramiento.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo No. 11 del H. Concejo se crea el cargo de chofer de la barredora mecánica.

Que este servicio debe prestarse en forma continua (diurna y nocturna)

Que para el cumplimiento del punto anterior se hace indispensable el nombramiento de dos choferes, uno de los cuales fué nombrado ya por Decreto número 127 (junio 15 de 1.948) de este Despacho,

DECRETA:

Art. 1º.- Confírmase el traslado hecho por Decreto número 132 de 1.948 (Julio 24) de este Despacho, en el sentido de trasladar al señor Victor Martínez, del cargo de chofer del carro tanque, dependiente de las Obras Públicas Municipales, a la Sección de Aseo, como chofer de la barredora.

Art. 2º.- La nómina correspondiente deberá girarse con cargo al numeral 78 del presupuesto de gastos ordinarios, de la actual vigencia.

Art. 3º.- El Concejo de Gobierno comisionará a quien estime conveniente, para que elabore el proyecto de acuerdo que incremente el citado numeral a fin de atender el gasto que por el presente Decreto se ocasione.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,

El Secretario,



MAYOR MANUEL POSEDA DELGADO.

EDMUNDO PAEZ VARGAS.

